



Para despachos de oficio que...

SELLO QVARTO . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

Deu asi - De Or. D. Santos de Juenca fernandez Limas - El qual nombro a Francisco fernandez Rey Cerino de la Villa del qual sus mercedes le dieron por nombrado y elegido para alcalde de la Hermandad de el Hado general, p. un año que cumplia en el dia Veinte y quatro de Junio, de mil Setec. treinta y quatro y mandaron sus mercedes de comparecer en la ciudad de Manila y precedido el Juramento y Solemnidad necesarias para el efecto de la posesion

Vertical marginal notes on the left side of the page, including dates like '1739' and names like 'Don Juan'.

para el nombramiento de Depositario del Puerto de la Villa y su cargo. Sin embargo de que por la ciudad de Manila sea solido de persona abonada y meliormente para dho. Oficio en las pocas que ai en la Villa y no sea encontrado por que precedian de el exco. de grave trabajo por el día en el la Obligacion de la Cobranza y Recoleccion del Caudal asi como la Casa de las Entradas y Sacas del trigo y en el nose de Salas o abuno y que ninguno sea obligado a dexar la residencia de su Casa, y habiendo en que se le pague de trabajo y considerandose sus mercedes, son justas las Excusas, y el mucho trabajo de dho. Oficio, y que tambien seria conveniente de diese a que se nombrase la posesion que fuese conveniente en pago de su Ocupacion que pagare a las mercedes de Varante con treinta ducados por cada un año en cuya Consideracion y para que el Ayuntamiento en las dhas. de eleccion en que sea persona Capaz, sin Excusa, y que no se grave a ninguno desde luego decretaron de Consulte Contestimonio de dho. Oficio a la Magestad y a su Real y Supremo Consejo de las Ordenes para que se dignen Conceder a la Villa Excusas para que por las Raciones y Cuentas que se pagan al depositario que en cada un año se nombrare los dhas. dhas. dhas. que se pague de las ganancias y Cuentas de dho. Puerto por ser lo mejor en beneficio Comien, y utilidad del dho. Puerto, y merced a dho. Oficio de su Caudal y merced de dho. Ayuntamiento

Para dho. Oficio de depositario, sus mercedes. Mandaron por cada año que cumplia en Veinte y quatro de junio de mil Setec. treinta y quatro a don Juan de Sancha de la Cruz quien asta el lo asido a quien se notifique de nueva fianza dentro de treinta días y la cuenta dentro del mismo termino

Para Mayordomo del dho. Oficio sus mercedes nombraron a don Juan de Sancha de la Cruz

Para alcalde de Aguas nombraron sus mercedes a dho. don Juan de Sancha de la Cruz

